



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Trece (13) de enero del dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(L) SUCESIÓN
Causante	JACINTO CARDOZO MARTÍNEZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00183
Providencia	Auto de sustanciación N° 13
Decisión	Convoca a la audiencia de inventarios.

Realizada la publicación conforme lo ordenado en la apertura de la mortuoria, en armonía con lo dispuesto en el Art. 490 del CGP, el Juzgado encuentra satisfecho el llamamiento edictal, como quiera que fue divulgado en el periódico EL TIEMPO con emisión del 16 de febrero de 2020, sin que hasta la fecha hubiere concurrido interesado alguno.

En consecuencia, se ha de continuar la cuerda procesal dentro del Juicio de Sucesión a voces de los Arts. 501 y 507 del CGP, y por tal motivo, el Juzgado convoca a la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y DECRETO DE PARTICIÓN** de la masa sucesoral dejada por el de cujus JACINTO CARDOZO MARTÍNEZ, la cual se fija para **el día dieciocho (18) de marzo de 2021, a la hora de las 09:30 am.**

La diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación MICROSOFT TEAMS, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia. Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia.

Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, **remitiendo con antelación** lo siguiente: **I)** El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, junto con los soportes pertinentes; y **II)** De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez
(2)

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

329e4fca5c42c01488692118a06bc17acfb8317026e479ecaa0f55cda70572ff

Documento generado en 13/01/2021 06:08:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>